

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Banco Solidario S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°19 de los “BONOS BANCO SOL – EMISIÓN 1”, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BSO-1-N1U-11. El pago se realiza a partir del 9 de febrero de 2021.

Ha comunicado que el 9 de febrero de 2021, finalizó la cancelación del Cupón N°19 de los “BONOS BANCO SOL – EMISIÓN 1”, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BSO-1-N1U-11.

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondiente a las Series: IIRN000099 e IIRE000139. El pago se realiza a partir del 9 de febrero de 2021.

Ha comunicado que el 9 de febrero de 2021, concluyó la cancelación de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondiente a las series: IIRE000139 e IIRN000099.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 9 de febrero de 2021, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N°6 correspondiente a dicha emisión, de las siguientes series, cuyo vencimiento es el 10 de febrero de 2021:

- Serie A (con Clave de Pizarra BIL-4-N1A-18): capital e intereses.

- Serie B (con Clave de Pizarra BIL-4-N1B-18): capital e intereses.

- Serie C (con Clave de Pizarra BIL-4-N1C-18): intereses.

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited - Sucursal Bolivia

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 05 de febrero de 2021, se determinó lo siguiente:

Que la nueva dirección de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited en Halifax, Nueva Escocia – Canadá esté ubicado en 600-1741 Lower Water Street, Halifax, Nueva Escocia, B3J 0J2.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Ha comunicado que a partir del 8 de febrero de 2021, inició la provisión de recursos en la Cuenta Corriente Fiscal N°10000009590155 “GAMLP — ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA” en el Banco Unión S.A., para efectuar la cancelación del Sexto Cupón de intereses y segundo vencimiento de capital de los Bonos Municipales GAMLP – Emisión 1, a realizarse a partir del 12 de mayo de la presente gestión.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que el 8 de febrero de 2021, confirió Poder Especial, Bastante y Suficiente en favor del señor Carlos Guerry Castro Bustamante, mediante Testimonio N°158/2021.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 8 de febrero de 2021, realizó la provisión de fondos para el pago de intereses correspondientes al vencimiento del Onceavo Cupón de la Emisión denominada “Bonos Subordinados BCP – Emisión II”.

Asimismo, informa que, a partir del 10 de febrero de 2021, procederá con el pago de intereses correspondientes al vencimiento del Onceavo Cupón de la Emisión denominada “Bonos Subordinados BCP – Emisión II”, en las oficinas de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N°63 de la Serie “C” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Unipartes – BDP ST 030, a partir del 17 de febrero de 2021.

Cupón N°47 de las Series “B” y “C” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Crespal – BDP ST 035, a partir del 26 de febrero de 2021.

Cupón N°38 de la Serie “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 037, a partir del 17 de febrero de 2021.

Cupón N°27 de las Series “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 038, a partir del 17 de febrero de 2021.

Cupón N°27 de las Series “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 041, a partir del 17 de febrero de 2021, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°25 de las Series “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 042, a partir del 26 de febrero de 2021.

Cupón N°19 de las Series “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 045, a partir del 18 de febrero de 2021.

Ha convocado el 9 de febrero de 2021, a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de los siguientes Patrimonios Autónomos:

Patrimonio Autónomo	Hora
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 036	9:30
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037	10:00
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 041	10:30

MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043	11:00
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045	11:30
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047	12:00

A realizarse el 26 de febrero de 2021, mediante una plataforma virtual, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Explicación por parte de CRECER IFD de los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la Institución.
2. Presentación del Informe por parte del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
3. Presentación del Informe por parte de BDP Sociedad Titularización S.A. como Administrador del Patrimonio Autónomo.
4. Designación de Tenedores de Valores para la firma del Acta.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Banco Fassil S.A.

ASFI/087/2021 de 01 de febrero de 2021

RESUELVE:

Sancionar al BANCO FASSIL S.A., con multa, por los Cargos N° 1, 2 y 3, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; numeral 6, inciso a), Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y por el Cargo N° 4, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; primer párrafo del Artículo 1, penúltimo párrafo del Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), todos de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-172474/2020 de 18 de diciembre de 2020, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

RESUELVE:

Sancionar a BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L., con multa, por los Cargos N° 1 y 2, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos d) y g) del Artículo 2, Sección 2 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.